



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1629/2018
Fecha Resolución: 09/04/2018

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA G.C. EJECUCIÓN DE FIANZA C/ ARRIBA, 4

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de MIL QUINIENTOS EUROS // 1.500 € // dentro del vigente Presupuesto 2.018 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por ejecución de la fianza constituida por la empresa LECWE EMPRESA CONSTRUCTORA con CIF B-41872102, por un importe de 1.500 € para garantizar las instalaciones municipales durante la ejecución de obras de demolición da Calle Arriba nº 4. La ejecución de la fianza fue acordada por Resolución de Alcaldía número 215/2018 de 15 de marzo.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

APLICACIÓN DE INGRESOS

PARTIDA	Gafa	CONCEPTO	IMPORTE
770	180000042	Ejecución subsidiaria Fianza Lecwe	1.500 €

APLICACIÓN DE GASTOS

PARTIDA	Gafa	CONCEPTO	IMPORTE
151/609	180000042	Obras de reparación muro c/ Arriba	1.500 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha al principio relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	R2PdnjmTP10k1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	10/04/2018 08:58:57	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/04/2018 15:56:01	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R2PdnjmTP10k1LluPY//BQ==			